

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings confirmó calificaciones de ‘coAAA’ de Suramericana S. A. y sus emisiones de bonos; la perspectiva es estable

8 de julio de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para Colombia.

Resumen de la acción de calificación

- El 8 de julio de 2026, S&P National Ratings confirmó la calificación de emisor de largo plazo de coAAA/Estable de Suramericana S. A., así como las calificaciones de largo plazo de coAAA/Estable para los Bonos Ordinarios de Suramericana por \$1 billón de pesos colombianos (COP) y de los Bonos Ordinarios de Suramericana en el segundo mercado por COP260,000 millones.
- Las calificaciones reflejan el perfil de riesgo de negocio muy fuerte de Suramericana, derivado de la robusta posición de liderazgo de su operación de seguros en Colombia y una diversificación por líneas de negocio y países que le otorga resiliencia.
- El conglomerado mantiene un perfil de riesgo financiero sólido por la adecuada fortaleza patrimonial de sus filiales, además de una fuerte capacidad para atender el servicio de la deuda a nivel del conglomerado individual
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que Suramericana mantendrá su liderazgo en el mercado asegurador colombiano y un crecimiento sostenido de sus filiales internacionales. Asimismo, prevemos la continuidad de sólidos niveles de fortaleza patrimonial, generación de capital y adecuados indicadores de apalancamiento y cobertura de deuda del conglomerado.

Fundamento de la acción de calificación

Suramericana mantiene una posición competitiva muy fuerte en el mercado asegurador colombiano, sustentada en una cuota de mercado superior a 20% y en una diversificación robusta por ramos. A esto se suma la escala alcanzada en los principales países de América Latina, lo que fortalece su franquicia en la región. La compañía conserva el liderazgo en los segmentos de vida y de seguros generales en Colombia, con una ventaja significativa frente a sus pares; mientras tanto, las filiales en el exterior continúan expandiéndose de forma favorable en sus respectivos mercados, y refuerzan la amplitud de su plataforma regional.

Contacto analítico principal

Luis Carlos López Saíz
Bogotá
luis.carlos.lopez
@spglobal.com

Contactos secundarios

Andrés Marthá Martínez
Bogotá
andres.martha
@spglobal.com

María Soledad Mosquera
Bogotá
maria.mosquera
@spglobal.com

María Carolina Barón Buitrago
Bogotá
maria.baron
@spglobal.com

Sura preservará su liderazgo sectorial a pesar de un entorno macro retador caracterizado por riesgos geopolíticos, presiones inflacionarias, tasas de interés elevadas y restricciones fiscales. Con base en nuestros supuestos, proyectamos que al cierre de 2026 las primas emitidas de las aseguradoras de Suramericana en Colombia crecerán entre 10% y 12% anual, lo que representa una aceleración respecto del promedio cercano a 6% observado entre 2024 y 2025 y superaría el crecimiento estimado de 8% para la industria. Los ramos de vida y salud mantendrán su impulso por la incertidumbre persistente en las coberturas y servicios del sistema de salud obligatorio y por una mayor conciencia del consumidor sobre la protección personal; adicionalmente, el incremento del salario mínimo legal eleva la base de cotización y dinamiza el crecimiento de primas en riesgos laborales (ARL). En seguros generales, ante la fuerte competencia, identificamos un entorno de tarificación laxa en ramos representativos que tensiona simultáneamente el ritmo de expansión y el resultado técnico de Sura Generales. No obstante, observamos señales de normalización en las tarifas de autos y avances concretos en la profundización hacia líneas menos competidas, vectores que deberían permitir la continuidad de la trayectoria de crecimiento.

En cuanto a los focos de seguimiento, destacamos, por un lado, la prevalencia de condiciones blandas de mercado en las distintas geografías donde opera el grupo, las cuales se mitigan parcialmente por la regularización de tarifas en pólizas de autos en Colombia y por la estrategia de reasignación de esfuerzos comerciales hacia nichos con menor presión competitiva. Por otro lado, está la situación de EPS Sura, respecto de la cual Suramericana continúa explorando alternativas jurídicas para ejecutar el plan de desmonte progresivo. Mientras dicho proceso avanza, la EPS mantiene la prestación de servicios, y exhibe una cobertura de reservas técnicas suficiente para atender las obligaciones del plan obligatorio de salud, aunque no cumple con los umbrales regulatorios de suficiencia de capital, en un contexto de crisis estructural del sistema que amplifica la incertidumbre sobre el futuro de la operación. Nuestro análisis incorpora que el deterioro financiero de EPS Sura no afectará negativamente a Suramericana, dado que la pérdida de control implicó discontinuar su consolidación. No obstante, seguiremos de cerca el posible impacto adverso en la percepción de clientes sobre la marca y la relación comercial con el grupo.

Suramericana mantendrá una sólida fortaleza patrimonial que le da una capacidad fuerte para enfrentar escenarios de estrés y soportar el crecimiento proyectado de primas. Pronosticamos que la solvencia regulatoria de las principales filiales aseguradoras de Suramericana se mantendrá por encima de 1.5x en nuestro horizonte de análisis, apalancada en la sólida generación interna de capital y en las políticas conservadoras de distribución de dividendos. Fundamentamos esta perspectiva en el desempeño reciente: en 2024 y 2025, las principales compañías del grupo en Colombia registraron razones de solvencia superiores a 1.6x, ubicadas en el tramo alto de la serie observada en la última década, en un contexto de crecimiento moderado de primas y fortalecimiento orgánico del capital. En paralelo, las operaciones fuera de Colombia presentan comportamientos diferenciados en su solvencia, en los cuales los de menor nivel tendrán una recuperación gradual de acuerdo con la mejora en la generación interna de capital y la implementación de estrategias activas de gestión de capital a nivel de conglomerado.

El desempeño de la siniestralidad incurrida de la operación de Sura en Colombia ha sido favorable, con un indicador que se aproximó a 60% al cierre de 2025 frente a un promedio de 65% entre 2022 y 2024. Atribuimos esta evolución a una disciplina de suscripción en Sura Vida y Sura Generales, sustentada en ajustes tarifarios dinámicos y oportunos, en la optimización de la rentabilidad de las cuentas y en el fortalecimiento de medidas preventivas orientadas a moderar la severidad y la frecuencia de siniestros. A diciembre de 2025 observamos un deterioro de eficiencia que elevó el índice combinado en torno a 300 puntos base hasta niveles cercanos a 107%, asociado con el incremento de inversiones en tecnología y las presiones inflacionarias. Si bien parte de estos factores persisten en 2026, en parte por el efecto extraordinario del

impuesto al patrimonio, esperamos una corrección del índice combinado hacia aproximadamente 104% por un mejor desempeño en el crecimiento de primas, la continuidad en el control de la siniestralidad y las ganancias de eficiencia derivadas de los avances tecnológicos y de las economías de escala. Consideramos que estos niveles del índice combinado de Sura reflejan un desempeño técnico favorable del negocio asegurador y compara positivamente con el agregado de la industria, que registra un indicador superior a 115%, y mejora frente al promedio de 110% reportado por las compañías de Sura entre 2022 y 2024.

La elevada rentabilidad de las principales compañías de Sura evidencia una sólida generación interna de capital, a pesar de un entorno económico retador. Para 2026, el probable aumento del rendimiento del portafolio por el repunte de la inflación y de las tasas de interés, y la corrección del índice combinado permitirían que el retorno del patrimonio (ROE) de las aseguradoras de Sura Colombia se ubique sobre el 20%, consistente con su trayectoria histórica y sustancialmente superior al desempeño de la industria, que estimamos cercano a 10%. Durante 2025, el portafolio de inversiones de las compañías de Sura en Colombia registró un rendimiento cercano a 9.5%, por debajo del promedio de 12.8% entre 2023 y 2024. Lo anterior, por la normalización de la inflación y de las tasas de interés en el periodo, junto con la política de mantener una elevada proporción del portafolio clasificada al vencimiento, lo que acota la volatilidad de los retornos frente a cambios en los precios de mercado. Este menor rendimiento, combinado con el deterioro puntual de la eficiencia, presionó la rentabilidad sobre el patrimonio hasta niveles cercanos a 16% al cierre de 2025.

El ROE individual de Suramericana se mantuvo estable en torno a 12.5% al cierre de 2025, resultado que refleja los beneficios de la diversificación regional y la contribución positiva de la operación en Colombia; también evidencia la brecha de rentabilidad entre las filiales del exterior y las locales. Observamos un desempeño dispar fuera de Colombia: México y Brasil, entre las operaciones de mayor escala, registraron presiones sobre la rentabilidad patrimonial por la combinación de condiciones de precios blandas y repuntes de siniestralidad, con niveles de ROE por debajo de 6% al cierre de 2025. Adicionalmente, la operación en Panamá reportó pérdidas asociadas con la transición de su modelo operativo, que conllevó gastos extraordinarios elevados, y el aumento de la siniestralidad en líneas específicas. Estos efectos los compensaron parcialmente Chile, Uruguay y República Dominicana, donde las aseguradoras mostraron ROE de doble dígito. En conjunto, este patrón confirma la resiliencia del perfil consolidado de rentabilidad gracias al anclaje de Colombia, pero también subraya el reto de convergencia de las operaciones internacionales hacia niveles de rentabilidad comparables.

Los ingresos por dividendos de Suramericana individual han mejorado su diversificación gracias al mayor aporte de Sura Generales en Colombia y un avance gradual de los recursos provenientes de las operaciones en el exterior; con esto la participación relativa de Sura Vida en el total se redujo a 50% en 2025 desde niveles superiores a 75% en el periodo 2023-2024. En este marco, los ingresos por dividendos de Suramericana individual alcanzaron cerca de COP500,000 millones en 2025, cifra que supera con holgura el promedio de aproximadamente COP300,000 millones registrado entre 2020 y 2024 y consolida una trayectoria de crecimiento. Atribuimos este desempeño a la solidez operativa de las filiales en 2024, junto con perfiles robustos de capitalización y cobertura de reservas, lo que amplió la capacidad del grupo para distribuir utilidades a la vez que preservó la fortaleza patrimonial de sus aseguradoras. Valoramos positivamente la menor concentración en una única filial, dado que reduce la dependencia específica y refuerza la estabilidad y previsibilidad de los flujos de dividendos a nivel del conglomerado. En 2026 y 2027, anticipamos que los ingresos por dividendos mantendrán la senda ascendente, soportado en la recuperación de la rentabilidad de las aseguradoras en Colombia y la holgura en sus indicadores de solvencia.

Consideramos que la estructura financiera del *holding* individual de Suramericana mantiene un perfil adecuado y que la capacidad para atender oportunamente el servicio de la deuda es holgada. Sustentamos esta evaluación en la mejora de los principales indicadores: la razón de cobertura de intereses, medida como flujo operativo sobre intereses devengados, alcanzó 5.2x en 2025 frente a una media de 3.5x en 2022-2024, mientras que el apalancamiento, definido como deuda bruta sobre flujo operativo, descendió a 1.9x respecto de un promedio de 2.4x en el mismo período. Esta evolución obedece a la expansión de los ingresos por dividendos y a la estabilidad del costo financiero. Para los próximos 12 a 24 meses proyectamos la continuidad del crecimiento de dividendos y niveles estables de deuda financiera, lo que impulsaría una trayectoria adicional de mejora en la cobertura de intereses hasta 5.5x en 2026 y una reducción del apalancamiento hacia 1.4x. El doble apalancamiento se ha mantenido estable en torno a 115%. En nuestra opinión, estos niveles son coherentes con una política de endeudamiento conservadora en el *holding* individual y respaldan nuestra conclusión sobre una sólida capacidad de servicio de la deuda.

La combinación de nuestra evaluación del perfil de riesgo del negocio y del perfil de riesgo financiero de Suramericana da como resultado un ancla de 'coaaa'. Adicionalmente, consideramos la evaluación de administración y gerencia como neutral, mientras que la liquidez es adecuada. En este sentido, el perfil crediticio individual de Suramericana es consistente con la calificación 'coAAA'. Si bien la entidad no requiere del apoyo de su grupo económico para acceder a la máxima calificación en escala nacional, ante un eventual deterioro de su perfil crediticio individual, consideramos que su matriz, Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Grupo Sura, calificación en escala global en moneda extranjera BB-/Estable/-- por S&P Global Ratings), cuenta con la capacidad y voluntad de prestar apoyo patrimonial.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra opinión de que Suramericana mantendrá su posición de liderazgo en la industria de seguros en Colombia a la vez que sus filiales del exterior sostienen una dinámica de crecimiento acorde con los mercados donde participan. Asimismo, incorpora nuestra expectativa del sostenimiento de los indicadores de fortaleza patrimonial y generación interna de capital de las filiales, así como de los indicadores de cobertura del servicio de la deuda y apalancamiento al nivel del conglomerado individual.

Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación de Suramericana en caso de un deterioro de su perfil crediticio individual, ya sea por un deterioro sostenido en el posicionamiento de mercado de sus filiales que implique una desmejora de su perfil de riesgo de negocio, o una evolución negativa en los indicadores de fortaleza patrimonial o de generación interna de capital de sus principales filiales aseguradoras. Consideramos que este escenario tiene una baja probabilidad de ocurrencia. Adicionalmente, en dado caso, evaluaríamos el respaldo proveniente de su grupo económico, que potencialmente compensaría el deterioro del perfil crediticio individual de Suramericana.

Escenario positivo

La calificación de Suramericana ya se encuentra en el nivel más alto de nuestra escala de calificación.

Bonos Ordinarios de Suramericana por COP1 Billón

Emisor:	Suramericana S. A.			
Monto calificado:	COP1 billón			
Monto en circulación:	COP289,235 millones			
Pago de capital:	Al vencimiento			
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.			
Representante de los tenedores:	Alianza Fiduciaria S. A.			
Agente estructurador y colocador:	Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera			
Agente líder colocador:	Valores Bancolombia S. A. Comisionista de Bolsa			
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Rendimiento	Monto emitido (COP millones)	Calificación
22-junio-2016	22-junio-2031	IPC + 4.29% E.A.	289,235	coAAA

La calificación de los Bonos Ordinarios de Suramericana se fundamenta en nuestra calificación de deuda de largo plazo de coAAA de Suramericana S. A.

Bonos ordinarios de Suramericana en el segundo mercado por COP260,000 millones

Emisor:	Suramericana S. A.			
Monto calificado:	COP260,000 millones			
Monto en circulación:	COP260,000 millones			
Pago de capital:	Al vencimiento			
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.			
Representante de los tenedores:	Los bonos no tienen representante legal de los tenedores, por tratarse de una emisión en el segundo mercado.			
Agente estructurador y colocador:	Corredores Davivienda S. A. Comisionista de Bolsa			
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Rendimiento	Monto emitido (COP millones)	Calificación
05-agosto-2024	05-agosto-2029	IBR + 3.03% E.A.	260,000	coAAA

La calificación de los Bonos Ordinarios de Suramericana en el Segundo Mercado se fundamenta en nuestra calificación de deuda de largo plazo de coAAA de Suramericana S. A.

Información Regulatoria

Tipo de calificación	Largo plazo
Número de acta	3003
Fecha del comité	8 de julio de 2026
Tipo de revisión	Periódica
Calificado	Suramericana S. A. Bonos Ordinarios de Suramericana por COP1 billón Bonos Ordinarios de Suramericana en el segundo mercado por COP260,000 millones
Miembros del comité	José Ricardo Herrera María Soledad Mosquera María Carolina Barón

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros disponibles.

Para consultar el histórico completo de calificaciones, por favor ingrese al siguiente enlace:

[Histórico de calificaciones.](#)

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web, haga clic [aquí](#).

S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, S&P Global – National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

Una calificación de riesgo emitida por S&P National Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Criterios

- [Metodología para calificar aseguradoras en escala nacional en Colombia](#), 6 de abril de 2026
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en Colombia](#), 22 de junio de 2026.

Artículos Relacionados

- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para Colombia.](#)

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAAA' de Suramericana S. A. y sus emisiones de bonos; la perspectiva es estable

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para Colombia. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para Colombia](#)" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de Ratings Direct en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de Colombia, en colombia.ratings.spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de 'coAAA' de Suramericana S. A. y sus emisiones de bonos; la perspectiva es estable

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como está'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.